INTEGRALES MODIFICACIÓN CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-, EDUCACIÓN INICIAL RURAL-EIR Y ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL.

MODIFICACIÓN CLAUSULA 5- PLAZO DE EJECUCIÓN
MODIFICACIÓN CLÁUSULA 6 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

CLÁUSULA 5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **15 de OCTUBRE de 2025**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la modificación.

CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma **DOS MIL CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 2.043.594.878),** incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **DOS MIL TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($2.003.524.390),** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios 2025.

2. La suma de de **CUARENTA MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 40.070.488).** como Aporte de la Entidad Administradora de Servicio – EAS, por concepto de **CONTRAPARTIDA.**

Se modifica la forma de pago del presente contrato, así:

•Se crea(n) el (los) desembolso(s) # 9 quedando así:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2025	9	OCTUBRE	**CIENTO DIECINUEVE MILLONES MIL NOVECIENTOS ($ 119.001.900)**

Para este último de desembolso, se tendrán en cuenta los requisitos exigidos para el ultimo desembolso.

Nota1: Las demás estipulaciones y cláusulas contractuales no sufren modificaciones. Por lo tanto, continúan vigentes.

PUBLICA